



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N.025-2022
(de 15 de julio de 2022)

Que recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Biología y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2021-2022.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037-2021, el Consejo Académico aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2021-2022, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución No. 004-2022/SG de 28 de febrero de 2022, proferida por el Despacho Superior, se designó la Comisión de Concurso, área de Biología, encargada de evaluar la documentación presentada por los participantes.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico realizada el día 5 de julio de 2022, se analizó el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Biología.

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, área de Biología, se resume de la siguiente manera:

Área de Biología, total: un (1) aspirante solamente.

Nº	Nombres	Apellidos	Cédula	Observación	Puntos
1	Biseth Elena	Araúz Araúz	4-209-713	Elegible	340

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de la Comisión de Concurso y declarar formalmente el cierre del concurso de profesores regulares 2021-2022, en el área de Biología.

ACUERDA:

Primero: Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso área de Biología y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2021-2022.

Segundo: Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de ejecutoriado el Acuerdo, la Rectoría realizará el nombramiento correspondiente, mediante trámite de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero: Advertir que contra el Acuerdo emitido por la Comisión de Concurso, cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación; ambos tendrán un término común de cinco (5) días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares de UDELAS.

Cuarto: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que se cumpla con la notificación de los resultados del concurso, conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los quince (15) días del mes de julio de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dr. Ángel R. Hernández
Secretario